

6.1.2. RELACIONES EXTERIORES

La política exterior de los últimos veinte años se caracterizó por una conducción errática e incoherente, con un enfoque neoliberal que llevó al descalabro que sufre el país, al no defender la soberanía y los intereses del Estado, afectando a la sociedad civil, sectores empresariales no privilegiados, sectores sociales vulnerables, marginados y de bajos ingresos.

La implementación del modelo neoliberal afectó negativamente el fortalecimiento nacional, acentuando el proceso de neocolonización y determinando una situación estructuralmente dependiente que limitó la inserción internacional y supeditó la administración del país a intereses externos. La reducción de la capacidad de gestión del Estado se atribuyó, entre otros factores, a supuestas virtudes del mercado y a la vigencia de intereses comerciales circunstanciales. La debilidad y desorganización del aparato estatal llevó a que el país sea catalogado como de alto riesgo para las inversiones extranjeras.

La aplicación de recetas económicas enmarcadas en el Consenso de Washington impuestas por instituciones financieras internacionales y adoptadas por los gobiernos anteriores, generó injerencia externa en el accionar del Estado, menguando su capacidad negociadora, lo cual profundizó la dependencia económica y política del país, provocando el empobrecimiento de la población, una creciente migración interna y externa en busca de mejores oportunidades.

Se identificaron como principales problemas de las relaciones exteriores del país: la dependencia e injerencia externa; el predominio de factores políticos e intereses de grupos de poder económico; el régimen hegemónico en las

relaciones políticas, económicas y sociales en América Latina; el ejercicio de una política exterior neoliberal que excluyó intereses y participación de los sectores sociales y omisión de una política coherente para la reintegración marítima.

La dependencia e injerencia externa limitó la capacidad soberana de actuación política y económica y puso de manifiesto la debilidad y desorganización del aparato estatal. La presencia de Bolivia, en el contexto internacional calificada como de alto riesgo para las inversiones, mostró además una falta de capacidad negociadora.

En el contexto político interno se evidenció una injerencia externa en la toma de decisiones de los gobiernos pasados, lo que se sumó al alto grado de dependencia de la cooperación internacional.

La situación de pobreza de las poblaciones en las áreas limítrofes reflejó el abandono y desinterés de los gobiernos que pusieron en peligro la soberanía y seguridad nacional, al no atender las demandas de oportunidades de empleo, crecimiento económico y otros requerimientos exigidos por los pobladores locales, tampoco tuvieron la capacidad para dirigir el uso racional y sostenible de los recursos naturales en las zonas fronterizas.

La conducción del Estado, bajo el predominio de factores políticos y grupos de poder económicos en desmedro de la institucionalidad, fue un factor adicional a la crisis de la situación política, hecho que determinó la necesidad de un cambio estructural y funcional del Estado.

La vigencia de un régimen hegemónico en las relaciones políticas, económicas y sociales en América Latina, factor

internacional de distorsión, limitó el desarrollo, la soberanía y la seguridad nacional. Asimismo, debilitó las posibilidades de adopción de estrategias nacionales, regionales, lo que generó conflictos en la toma de decisiones determinando una falta de estabilidad política con repercusiones sociales por aplicación de medidas neoliberales impuestas, situación agravada porque las demandas sociales no fueron atendidas.

La cooperación internacional estuvo condicionada a la adopción de medidas de represión contra sectores productivos tradicionales, como el sector cocalero.

Esta política de ingerencia externa fragmentó y debilitó los procesos de integración regional y subregional, influyendo en el desarrollo de sectores productivos que respondieron más a las necesidades de los mercados hegemónicos a partir de la transnacionalización de importantes sectores estratégicos.

Ante el ejercicio de una política exterior que excluyó intereses y participación de sectores sociales, las organizaciones sociales cuestionaron el manejo de la política exterior generándose, en ese marco, de posiciones contrapuestas, un período de crisis político-institucional que ocasionó inestabilidad política, económica y social, como consecuencia de la represión y violencia gubernamental, provocando una reacción del pueblo que determinó los sucesivos cambios de gobiernos.

Las administraciones neoliberales ocasionaron significativos daños económicos al Estado, que repercutieron negativamente en los sectores productivos y en la generación de empleo, incrementando también una masiva corriente migratoria de bolivianos a países del exterior en busca de mejores oportunidades de vida.

La falta de una salida útil, libre y soberana de Bolivia al océano Pacífico limita posibilidades de desarrollo del Estado boliviano, en particular de la economía nacional, al postergar aspiraciones de progreso de la población, generar restricciones al comercio y a los servicios que, de no existir esta limitante, tendría una mejor proyección internacional.

Las situaciones derivadas del enclaustramiento geográfico determinan entre otras, dependencia portuaria, dando lugar a la intervención de las transnacionales en la economía nacional, en el manejo y costos de los servicios portuarios.

Entre los efectos económicos se suma el impacto negativo en el comercio, reflejado en la balanza comercial boliviana por el encarecimiento en servicios y fletes, la generación

de contrabando masivo y otros. A esto se agrega el impedimento para aprovechar las oportunidades que ofrece el océano Pacífico como principal mar comercial del siglo XXI y el acceso a la zona económica exclusiva y a sus recursos marítimos.

La dificultad del desarrollo económico y social de Bolivia por falta de una vinculación directa con el mundo a través del mar (Tratado de 1904), determina la dependencia comercial sujeta a un denominado e ineficiente "régimen de libre tránsito", situación que vulnera la competitividad de la economía nacional, asunto no resuelto por dicho Tratado, al estar vigentes los problemas derivados de la invasión y ocupación del territorio boliviano en el Litoral, que impacta en las relaciones bilaterales de Bolivia con Chile.

Como consecuencia de la permanente demanda boliviana para la solución de este problema, se ha generado una conciencia colectiva en los pueblos de América Latina, incluyendo el pueblo chileno, sobre la necesidad de un acceso soberano al mar para nuestro país. Esta demanda es identificada, en el contexto interamericano, como un tema de interés hemisférico para su solución ya que la persistencia del problema tiene una potencialidad que afectaría la seguridad y la paz de la región.

En contraste con estos problemas, las potencialidades identificadas en la proyección internacional de Bolivia son: formulación de una doctrina nacional y de política exterior de Estado en el proceso de refundación constitucional para la consolidación del Estado nacional; la mayor valorización de la identidad nacional; la defensa, transformación e industrialización de los recursos naturales existentes en el país, en particular los estratégicos, sus productos y derivados; su proyección geopolítica en la región; la articulación de alianzas estratégicas para incrementar la capacidad negociadora de Bolivia en el contexto internacional; y el desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones y sectores sociales en la formulación y ejecución de la política exterior de Estado.

En el proceso de refundación constitucional para la consolidación del Estado nacional que facilita la formulación de una doctrina de política exterior de Estado, es decisión del pueblo boliviano que se desarrolle una política soberana sin injerencia externa y comprometida con el desarrollo del país, asegurando la defensa de la soberanía y recuperando la capacidad de decisión en las cuestiones fundamentales sobre el destino nacional.

Esa voluntad del pueblo restituye también el rol del Estado como actor central del proceso de construcción de la Nación,

de la estructuración de sus relaciones internacionales y de la preservación de la identidad de la Nación boliviana, como comunidad humana que tiene un destino común en base al respeto, al principio de libre determinación de los pueblos, buscando el fortalecimiento de las relaciones de amistad y solidaridad con los países amigos y todos los pueblos del mundo. Este contexto es propicio para la formulación de una doctrina de Estado y de política exterior que permitirá al país el desarrollo y ejecución de una política externa ordenada, coherente y efectiva.

Este marco referencial orientará y sustentará el accionar político-diplomático con base en lineamientos permanentes y no permanentes de la política exterior del Estado, buscando entre otros objetivos centrales, la recuperación de la condición territorial que le permita un acceso libre y soberano al océano Pacífico, derecho histórico, jurídico y condición absolutamente necesaria para el desarrollo del país. La construcción de un nuevo pacto social para Vivir Bien consolidará la construcción del Estado moderno, con democracia y amplia participación ciudadanía.

La mayor valorización de la identidad nacional, la defensa de sus recursos naturales y su proyección geopolítica en la región, determinan una creciente toma de conciencia y confianza en el Estado Nacional, esto permitirá a Bolivia desempeñar un verdadero rol geopolítico. Tal interacción estará sustentada en una política orientada al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y su transformación, generando mayor riqueza, mejor distribución de los beneficios en la sociedad, para mejorar sus ingresos dentro del paradigma Vivir Bien y contribuir al diseño y ejecución de líneas estratégicas para el desarrollo regional.

La transformación e industrialización de los recursos naturales, en particular los estratégicos, sus productos y derivados a partir del ejercicio, dominio y soberanía del Estado sobre los mismos, favorece ostensiblemente al país, lo que justifica la definición de políticas nacionales y la adopción de acciones internacionales destinadas a la defensa y utilización racional de estos recursos, en función de los objetivos del Estado. Este accionar permitirá identificar oportunidades para diversificar la oferta de los sectores productivos de la economía, lo que incidirá favorablemente en el Producto Interno Bruto y proyectará mejores resultados en la Balanza Comercial del país con otros países, a partir de la nueva matriz productiva, comercial y energética.

La articulación de alianzas estratégicas internacionales para incrementar la capacidad negociadora del país, a partir de la definición de políticas de Estado orientadas a la defensa de la soberanía y seguridad nacional, generarán condiciones para

que el Estado Nacional mejore su poder de negociación internacional, adoptando medidas administrativas, políticas eficientes, coherentes y coordinadas, de tal manera que las instituciones fortalezcan la gestión sectorial, la regulación y la capacidad negociadora frente a las empresas transnacionales.

El desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones, sectores sociales y sociedad civil en la formulación y ejecución de la política exterior de Estado, está destinado a analizar la problemática nacional y su relación internacional y, a su vez, el impacto de la problemática internacional en el escenario interno.

En esta perspectiva, Bolivia se insertará en el contexto internacional con una imagen digna, soberana, independiente sin ataduras y no aceptará ningún tipo de condicionamiento.

PROPUESTA DE CAMBIO

El objetivo de la política exterior es hacer del nuevo Estado boliviano, un actor internacional, soberano, independiente, con identidad propia, en el marco de una doctrina de política exterior que oriente una acción político-diplomática para la defensa y uso sostenible de sus recursos naturales, medio ambiente y biodiversidad, en beneficio y con participación del pueblo boliviano, propiciando un marco internacional de solidaridad y complementariedad.

A fin de cumplir con estos propósitos, será necesario elaborar una base de principios de la política exterior de Estado, con propuestas a nivel bilateral y multilateral, necesarias para establecer las condiciones favorables a las iniciativas nacionales, creando instancias de coordinación interinstitucional y de participación de actores sociales para la formulación de políticas sectoriales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, para su ejecución en el ámbito internacional. Asimismo, es importante la formulación, negociación y suscripción de convenios para impulsar objetivos nacionales y sectoriales con apoyo de la cooperación internacional en un nuevo contexto.

En este sentido, es de fundamental importancia capacitar recursos humanos sobre la nueva política exterior, fortaleciendo los mecanismos institucionales, en particular el Servicio de Relaciones Exteriores de la República.

Para el cumplimiento de los objetivos de política exterior es condición indispensable el ejercicio y dominio de soberanía sobre el territorio nacional, la protección de recursos naturales y área fronterizas, el acceso y reintegración marítima, el aprovechamiento de los recursos marinos y de aguas internacionales, la

ampliación de las relaciones económicas, comerciales y financieras, la implementación del Paradigma Indígena y Diplomacia de los Pueblos por la Vida y protección a las comunidades bolivianas en el exterior.

De igual manera, es importante promover y lograr la revalorización y despenalización de la hoja de coca, protección de los conocimientos, técnicas y tecnologías tradicionales de los pueblos originarios y la participación ciudadana.

En este ámbito, Bolivia deberá jugar un rol preponderante en los procesos de integración regional y subregional, además de fortalecer las relaciones internacionales de amistad y cooperación internacional, a fin de establecer alianzas estratégicas para mejorar la capacidad negociadora del país en los sectores de hidrocarburos, minería, energía y medio ambiental.

Para desarrollar y cumplir con estos objetivos y nuevas funciones, es imprescindible adoptar medidas para asegurar el fortalecimiento del Servicio de Relaciones Exteriores.

En este contexto, se ha definido una sola estrategia denominada *fortalecimiento del nuevo Estado Nación para su relacionamiento internacional sobre la base de una doctrina de política exterior de Estado*.

Los programas priorizados son: *formulación de las bases doctrinarias de una nueva política exterior de Estado* acorde al proceso fundacional que vive el país, a efecto de asegurar la defensa de la soberanía y la representación de los intereses nacionales en su relación con la comunidad internacional y superar las deficiencias de las políticas neoliberales que han caracterizado gestiones pasadas.

Reintegración Marítima, objetivo estratégico permanente de Bolivia para retomar a las costas del Pacífico con base en sus derechos históricos y jurídicos a fin de lograr su vinculación marítima con el mundo, impulsar su proyección geopolítica en el océano Pacífico, acceder a los recursos marinos a través de políticas de Estado.

Revalorización de la hoja de coca con la finalidad de: lograr su aceptación a través de acciones de promoción y concientización ante la comunidad nacional e internacional sobre sus usos benéficos; el reconocimiento de su valor histórico-cultural, medicinal y tradicional; e impulsar los procesos de industrialización, ampliando mercados para la comercialización y exportación. Para este fin se deberá implementar una campaña diplomática orientada a cambiar el estatus de la hoja de coca en el ámbito de las convenciones internacionales sobre drogas.

Protección y atención al ciudadano boliviano en el exterior, que incluya, entre otros objetivos, < documentar, facilitar la regularización migratoria, defender sus derechos, asegurar su

participación en el voto electoral. En este sentido, será necesario elaborar una política nacional de migración.

Reestructuración y fortalecimiento del Servicio de Relaciones Exteriores, la capacitación de recursos humanos que incluya la profesionalización, especialización y la inclusión de diferentes actores sociales, a fin de lograr la implementación de una nueva orientación de política exterior que proyecte la nueva imagen del país y su adecuada inserción en el contexto internacional, forman parte de esta tarea.

Políticas nacionales de límites, fronteras y aguas internacionales dirigidas a la defensa y preservación de la soberanía territorial, prevención de conflictos limítrofes y promover el desarrollo sostenible e integral de las zonas fronterizas, la protección de los recursos naturales fronterizos e identificación de proyectos de desarrollo binacional, con la participación de las poblaciones locales, grupos sociales e instituciones involucradas.

Geopolítica, defensa y ejercicio de la soberanía sobre recursos naturales e hídricos nacionales tiene por objetivos:

En un marco conceptual de solidaridad, dignidad, complementariedad e inclusión social en armonía con la naturaleza para Vivir Bien. Impulsar el desarrollo nacional a través del uso e industrialización de los recursos naturales, generando mayor valor agregado, empleo, bienestar social y condiciones adecuadas para erradicar los factores que generan pobreza. Sentar soberanía, adoptando acciones necesarias específicas en las áreas fronterizas del territorio nacional, para la protección de los recursos naturales existentes y la promoción de su desarrollo.

Nacionalizar, recuperar e industrializar dichos recursos del suelo y subsuelo con todas sus riquezas, aguas lacustres, fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento, en un marco favorable de demanda externa de los mismos.

Definir una política exterior basada en la política de Estado sobre los recursos estratégicos hidrocarburíferos, mineros, energía y medio ambiente, así como sobre cuencas, aguas y recursos marinos y forestales, armonizando la legislación nacional e internacional, respecto a las patentes y los recursos nacionales (biodiversidad, bioética, bioseguridad, cambio climático y lucha contra la desertificación); identificando acciones internacionales destinadas al apoyo de la investigación, comercio y análisis de organismos genéticamente modificados y aspectos jurídicos institucionales involucrados en la temática de los transgénicos.